

ACTA N°1

EVALUACIÓN TÉCNICA

**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL
CARGO DE ABOGADO/A COORDINADOR/A REGIONAL
REGIÓN DE AYSÉN,
DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL
BIOBÍO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°59/2023

MAYO 2023

ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa los resultados de la Etapa de Evaluación Técnica del Concurso Público para proveer el cargo de Abogado/a Coordinador/a Regional para la línea de Representación Jurídica Especializada de NNA, denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden” Región de Aysén, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío por Resolución Exenta N°59/2023.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La prueba técnica fue aplicada con fecha 28 de abril del 2023 por la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, con una duración de 60 minutos, a través de plataforma electrónica Teams. En esta etapa, se evaluó el factor competencias técnicas para el desempeño de la función, mediante una prueba de conocimientos específicos.

Los conocimientos técnicos, que serán objeto de medición, podrán estar contenidos dentro de las siguientes materias:

- Derecho Internacional de los Derechos Humanos, con énfasis en Convención sobre los Derechos del Niño
- Soft Law
- Derecho Penal, general y sustantivo, en particular delitos contra la integridad de las familias, la moralidad pública y libertad e indemnidad sexual y, delitos contra las personas.
- Derecho procesal penal
- Derecho de Familia concordante con Derecho de la Niñez y Adolescencia
- Acciones Constitucionales y régimen de recursos procesales.
- Nociones acerca de Sistemas de protección de derechos.
- Enfoques transversales para la prestación del servicio, con énfasis en enfoque de derechos.
- Conceptos básicos psicosociales de maltrato infantil como concepto genérico.
- Conocimiento de la oferta programática para la niñez y adolescencia.
- Nociones acerca de Sistemas de protección de derechos.
- Conocimientos técnicos relacionados a NNA que se encuentran bajo la modalidad de cuidado alternativo.
- Constitución Política de la República. Artículo 5, inciso final, artículo 19 N° 2 y 3. Por su parte, el artículo 19 N°3 de la Constitución Política de la República, establece la garantía constitucional de igual protección ante la Ley en el ejercicio de derechos.
- Ley N° 14.908 sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias. Publicada en el Diario oficial de 05 de octubre de 1962
- Ley N° 16.618 de Menores. Publicada en el Diario Oficial de 08 de marzo de 1967
- Ley N° 19.617 modifica el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y otros cuerpos legales en materias relativas al delito de violación. Publicada en el Diario Oficial de 12 de julio de 1999.
- Ley N° 19.927 modifica el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y el Código Procesal Penal en materia de delitos de pornografía infantil. Publicada en el Diario Oficial de 14 de enero de 2004.
- Ley N° 20.032 que establece el sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME, y su régimen de subvención. Publicada en el Diario Oficial de 25 de julio de 2005.
- Ley N° 20.066 sobre hechos constitutivos de violencia intrafamiliar. Publicada en el Diario Oficial de 07 de octubre de 2005

- Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, y su Reglamento. Publicada en el Diario Oficial el 07 de diciembre de 2005
- Ley N° 20.207 establece que la prescripción en delitos sexuales contra menores, se computará desde el día en que estos alcancen la mayoría de edad. Publicada en Diario Oficial de 31 de agosto de 2007.
- Ley N° 20.430 y su Reglamento que establece disposiciones sobre protección de refugiados. Publicada en el Diario Oficial de 15 de abril de 2010
- Ley N° 20.480 modifica el Código Penal y la Ley N° 20.066 sobre violencia intrafamiliar, estableciendo el “femicidio”, aumentando las penas aplicables a este delito y reforma las normas sobre el particular. Publicada en Diario Oficial de 18 de diciembre de 2010.
- Ley N° 20.507 tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal. Publicada en Diario Oficial de 08 de abril de 2011.
- Ley N° 20.526 sanciona el acoso sexual de menores, la pornografía infantil virtual y la posesión de material pornográfico infantil. Publicada en Diario Oficial de 13 de agosto de 2011.
- Ley N° 20.594 crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades. Publicada en Diario Oficial de 19 de junio de 2012.
- Ley N° 20.620 sobre adopción. Publicada en el Diario Oficial de 05 de agosto de 1999
- Ley N° 20.685 agrava penas y restringe beneficios penitenciarios en materia de delitos sexuales contra menores de edad. Publicada en Diario Oficial de 20 de agosto de 2013.
- Ley N° 21.013 que tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial. Publicada en el Diario Oficial de 06 de junio de 2017
- Ley N° 21.030 que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. Publicada en el Diario Oficial el 23 de septiembre de 2017.
- Ley N° 21.057 que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. Publicada el 20 de junio de 2018.
- Ley N° 21.160 que declara imprescriptibles los delitos sexuales cometidos contra menores de edad. Publicada en el diario Oficial el 18 de julio de 2019.
- Ley N° 21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Publicada el 15 de marzo de 2022.

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Total de preguntas}} \times 100\% = \% \text{ DE LOGRO}$$

Podrán acceder a la etapa de Evaluación Formal y Curricular aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de **logro igual o superior al 70%**.

El Comité de Selección se reservará el derecho de recomendar a aquellos postulantes con calificación **inferior a 70%**, teniendo presente los principios de eficiencia y eficacia en la Administración Pública, en el caso de no contar con un número suficiente de candidatos.

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

Prueba Técnica

	Postulante	Ponderación	Resultado
1	Karina Elier Vera Peña	86,67	Supera etapa
2	Stefani Andrea Osorio Varas	86,67	Supera etapa
3	Silvana Carla Paredes Figueroa	83,33	Supera etapa
4	Nicolás Gregory Jaramillo Araya	80,00	Supera etapa
5	Rodrigo Bernardo Concha Núñez	80,00	Supera etapa
6	Christian Daniel Vásquez Troncoso	76,67	Supera etapa
7	Javiera Camila Aravena Bendeck	76,67	Supera etapa
8	María Catalina Zuleta Álamos	76,67	Supera etapa
9	César Patricio Pizarro Cáceres	73,33	Supera etapa
10	Cristian Andrés Rodríguez Kurrer	73,33	Supera etapa
11	Lorena Victoria Silva Muñoz	73,33	Supera etapa
12	Natalia Loreto Ulloa Castillo	73,33	Supera etapa
13	Oriana Sofía Macías Correa	73,33	Supera etapa
14	Andrea Soledad González Valderrama	70,00	Supera etapa
15	César Osvaldo Pérez Peña	70,00	Supera etapa
16	Francisca Catalina Constanza Riffo Aguilar	70,00	Supera etapa
17	Lucas Dinaldi Castillo Sanhueza	70,00	Supera etapa
18	Patricio Humberto Reyes Castro	70,00	Supera etapa
19	Sebastián Antonio Pérez San Martín	70,00	Supera etapa
20	Simón Felipe Heyer Jofré	70,00	Supera etapa
21	Jessica Lorena Slimming Velásquez	66,67	No supera etapa
22	Melissa Belén Tapia Veas	66,67	No supera etapa
23	Vanessa Del Pilar Isabel Suazo Chávez	66,67	No supera etapa
24	Francisco Esteban Peña Ahumada	63,33	No supera etapa
25	Sergio Esteban González Fernández	63,33	No supera etapa
26	Valentina Andrea Ruiz Díaz	63,33	No supera etapa
27	Nicol Andrea Andrade Soto	60,00	No supera etapa
28	Bárbara Marisel Chandía Benavides	60,00	No supera etapa
29	Edgardo Lito Andrés Cancino Andrade	60,00	No supera etapa
30	Javiera Natalia De León León	60,00	No supera etapa
31	Annitha Karina Atán Retamales	60,00	No supera etapa
32	Patricio Roberto Saavedra Vargas	60,00	No supera etapa
33	Erika Alejandra Rodríguez Lobos	60,00	No supera etapa
34	Sebastián Aurelio Antonio Soto Morales	60,00	No supera etapa
35	Soledad Francisca Panichine Fuentes	60,00	No supera etapa
36	Álvaro Felipe Lema Matamala	56,67	No supera etapa
37	Eduardo Andrés Vega Gaete	56,67	No supera etapa
38	Josefa Dayanne Pizarro Chandía	56,67	No supera etapa
39	Maximiliano Sebastián Vera Díaz	56,67	No supera etapa
40	Muriel Deneff Contreras Zariego	56,67	No supera etapa
41	Paulina Belén Silva Echeverría	56,67	No supera etapa
42	Daniel Osvaldo Fernández Márquez	53,33	No supera etapa
43	Andrés Alfonso Venegas Alfaro	50,00	No supera etapa
44	Gabriel Ignacio Canumán González	50,00	No supera etapa
45	Marcos Alfonso Cheuque Cerda	50,00	No supera etapa
46	Trinidad Sáez Acevedo	50,00	No supera etapa
47	Javier Ignacio Pérez Dimter	50,00	No supera etapa

48	Verónica Del Pilar Rojas Moreno	46,67	No supera etapa
49	Adolfo José Quisto Carreño	46,67	No supera etapa
50	Sofía Enrieth Otárola Sánchez	46,67	No supera etapa
51	Joselin Alejandra Rivas Villegas	43,33	No supera etapa
52	Alejandro Antonio Valdés Jorquera	40,00	No supera etapa
53	Abraham Benjamín Baeza Carreño	0,00	No supera etapa
54	Gianella Mariana Pantanalli Wandersleben	0,00	No supera etapa
55	Tatiana Daniela Gómez Cifuentes	0,00	No supera etapa
56	Cristian José Matamala Muñoz	0,00	No supera etapa
57	Marco Antonio Saavedra Jiménez	0,00	No supera etapa
58	Antonio Collados Sariego	0,00	No supera etapa
59	Ignacia Alejandra Agurto Vallejos	0,00	No supera etapa
60	Alberto Moisés Valenzuela Méndez	0,00	No supera etapa
61	Andrea Michelle Morales Montecinos	0,00	No supera etapa
62	Andrea Alejandra Núñez Álvarez	0,00	No supera etapa
63	Andrea Vanessa Bruno González	0,00	No supera etapa
64	Andrés Felipe Pinto Muñoz	0,00	No supera etapa
65	Javiera Alexa Barrera Pino	0,00	No supera etapa
66	Betania Jacqueline Gajardo Ramírez	0,00	No supera etapa
67	Cristina Paola Flores Águila	0,00	No supera etapa
68	Camila Andrea Ortiz Meza	0,00	No supera etapa
69	Carla Del Carmen Ferrada Mejías	0,00	No supera etapa
70	Carolina Andrea Cortez Simoncelli	0,00	No supera etapa
71	Christopher Fernández Marambio	0,00	No supera etapa
72	Cheryl Mireya Santander Ramírez	0,00	No supera etapa
73	Cindy Estefany Aguilera Suppa	0,00	No supera etapa
74	Claudia Bernardita Hidalgo Pérez	0,00	No supera etapa
75	Claudio Alexis Campos Uribe	0,00	No supera etapa
76	Claudio Alfonso Salgado Provoste	0,00	No supera etapa
77	Daniela Alejandra Muñoz Soto	0,00	No supera etapa
78	Dalton Boris Castro Castro	0,00	No supera etapa
79	Diego Sebastián Arroyo Poblete	0,00	No supera etapa
80	Elías Maximiliano Peñailillo Carrasco	0,00	No supera etapa
81	Evelyn Andrea Peña Rojas	0,00	No supera etapa
82	Francisca Belén Franjola Zúñiga	0,00	No supera etapa
83	Felipe Andrés Gutiérrez Rojas	0,00	No supera etapa
84	Félix Emmanuel Ramos Molina	0,00	No supera etapa
85	Francisco Javier Díaz Maldonado	0,00	No supera etapa
86	Francisco Javier Garrido Carvajal	0,00	No supera etapa
87	Florencia Cancino González	0,00	No supera etapa
88	Fernando Rafael Mayorga Trueba	0,00	No supera etapa
89	Francisca Natalia Emilia Pinochet Lillo	0,00	No supera etapa
90	Franco Patricio Adio Maldonado	0,00	No supera etapa
91	Gonzalo Daniel Berríos Peralta	0,00	No supera etapa
92	Genaro Andrés Pulgar León	0,00	No supera etapa
93	Gabriela Paola Gallegos Osses	0,00	No supera etapa
94	Gonzalo Alberto Cuevas Palma	0,00	No supera etapa
95	Jorge Luis González Faúndez	0,00	No supera etapa
96	Gonzalo Iván Latorra Fernández	0,00	No supera etapa
97	Horacio Javier Uribe Ojeda	0,00	No supera etapa
98	Ignacio Alejandro Escobar Delgado	0,00	No supera etapa

99	Ignacio Ivar Andrés Núñez Vega	0,00	No supera etapa
100	Iván Alejandro Vidal Tamayo	0,00	No supera etapa
101	Jorge Andrés Angulo Tamarín	0,00	No supera etapa
102	Jerson Wladimir Rocuant Vásquez	0,00	No supera etapa
103	Jorge Rolando Bacian Román	0,00	No supera etapa
104	José Ignacio Espinoza Riquelme	0,00	No supera etapa
105	Jeannette Yolanda Ramírez Rachel	0,00	No supera etapa
106	Karina Angélica Fierro Castro	0,00	No supera etapa
107	Karina Sarife Cruzat Orellana	0,00	No supera etapa
108	Karin Alejandra Mendoza Sepúlveda	0,00	No supera etapa
109	Camila Andrea Melero Cabello	0,00	No supera etapa
110	Leonel Alejandro Cereceda Espinosa	0,00	No supera etapa
111	Laura Belén Villarroel Alvarado	0,00	No supera etapa
112	Marcela Paz Belmar Meza	0,00	No supera etapa
113	Miguel Sebastián Lorca Gutiérrez	0,00	No supera etapa
114	Loreto Alejandra Ahumada Castro	0,00	No supera etapa
115	Manuel Alejandro Hernández Araya	0,00	No supera etapa
116	Mabel Del Rosario Hernández Aedo	0,00	No supera etapa
117	Marcela Paz Delgado Astudillo	0,00	No supera etapa
118	María Javiera Sabra Zedan	0,00	No supera etapa
119	María Valeria Cortés Godoy	0,00	No supera etapa
120	Maritza Raquel Aldana Cabezas	0,00	No supera etapa
121	María Angélica Cruces Chodil	0,00	No supera etapa
122	Natalia Alejandra Pino Villablanca	0,00	No supera etapa
123	Natalia Gejman Seco	0,00	No supera etapa
124	Natalia Marsella Tapia Apablaza	0,00	No supera etapa
125	Oscar Andrés Saavedra Casanova	0,00	No supera etapa
126	Paulina Tamara González Sánchez	0,00	No supera etapa
127	Paula Nicol Núñez Correa	0,00	No supera etapa
128	Paulina Nicol Navarrete Martínez	0,00	No supera etapa
129	Paulo Conrado Moreno Fuenzalida	0,00	No supera etapa
130	Pedro Alfonso Vargas Elizalde	0,00	No supera etapa
131	Catalina Cecilia Quintana Ramírez	0,00	No supera etapa
132	Ricardo Adolfo Silva Rivera	0,00	No supera etapa
133	Roberto Miguel Morales Duarte	0,00	No supera etapa
134	Matías Edgardo Romero Mieres	0,00	No supera etapa
135	Sebastián Andrés Aylwin Domingo	0,00	No supera etapa
136	Sebastián Eduardo Matías Pérez Vicencio	0,00	No supera etapa
137	Sofía Constanza Araneda Gatica	0,00	No supera etapa
138	Francisco José Larraguibel Tapia	0,00	No supera etapa
139	Valentina Daniela Contreras Díaz	0,00	No supera etapa
140	Valeska Alexandra Guerreros Garrido	0,00	No supera etapa
141	Victoria Del Carmen Cayumil Fernández	0,00	No supera etapa
142	Vannia Giselle Toledo Campos	0,00	No supera etapa

Resultado final de la etapa

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la etapa N°1 de Evaluación Técnica en el Concurso Público para proveer el cargo de Abogado/a Coordinador/a Regional para la línea de Representación Jurídica Especializada de NNA, denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden” Región de Aysén, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, continúan con la Evaluación Formal y Curricular los siguientes candidatos, según el orden de resultados:

	Postulante	Ponderación	Resultado
1	Karina Elier Vera Peña	86,67	Aprueba
2	Stefani Andrea Osorio Varas	86,67	Aprueba
3	Silvana Carla Paredes Figueroa	83,33	Aprueba
4	Nicolás Gregory Jaramillo Araya	80,00	Aprueba
5	Rodrigo Bernardo Concha Núñez	80,00	Aprueba
6	Christian Daniel Vásquez Troncoso	76,67	Aprueba
7	Javiera Camila Aravena Bendeck	76,67	Aprueba
8	María Catalina Zuleta Álamos	76,67	Aprueba
9	César Patricio Pizarro Cáceres	73,33	Aprueba
10	Cristian Andrés Rodríguez Kurrer	73,33	Aprueba
11	Lorena Victoria Silva Muñoz	73,33	Aprueba
12	Natalia Loreto Ulloa Castillo	73,33	Aprueba
13	Oriana Sofía Macías Correa	73,33	Aprueba
14	Andrea Soledad González Valderrama	70,00	Aprueba
15	César Osvaldo Pérez Peña	70,00	Aprueba
16	Francisca Catalina Constanza Riffo Aguilar	70,00	Aprueba
17	Lucas Dinaldi Castillo Sanhueza	70,00	Aprueba
18	Patricio Humberto Reyes Castro	70,00	Aprueba
19	Sebastián Antonio Pérez San Martín	70,00	Aprueba
20	Simón Felipe Heyer Jofré	70,00	Aprueba



ALEX DE BARBIERI LUENGO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS (I)
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BIOBÍO

Concepción, 16 de mayo de 2023